

BB46

C30-14

8758.^x

"SEVILLA" (Casimiro Fernando de,)

Sermón a San José.



cuadruplicado

Cádiz.

728.

REVILLA, Camarero

Don Juan de los Rios

—

Ordiz

ORACION

PANEGYRICA,

QUE EN LA FESTIVA SOLEMNIDAD,
que consagrò à su Glorioso Patriarcha
Sr. SAN JOSEPH,
la Ilustre, y Devota Congregacion de Esclavos,
y Esclavas, baxo la proteccion de Jesus, Maria,
y Joseph, sita en la Parroquia Auxiliar de
Ntra. Señora del Rosario de esta
Ciudad de Cadiz.

DIXO

En dicha Auxiliar el dia 6. de Abril de 1758.
EL M.R.P.Fr. CASIMIRO FERNANDO DE
Sevilla, Ex-Lector de Theologia, Guardian, que
ha sido de los Conventos de Xerez, y Cadiz, y actual
Custodio de esta Provincia de Andalucia de
Menores Capuchinos.

DANLA A LA ESTAMPA

Algunos Apasionados del Author, Esclavos de
dicha Congregacion.

SIENDO SU DIPUTADO MAYOR

EL Sr. D. IGNACIO JOSEPH DE MIRANDA,
Conde de Villa-Miranda, Caballero del Orden
de Santiago, del Consejo de S. Mag.
en el Real de Hacienda.

Y DIPUTADOS DE FIESTA

D. ANDRES DE GOYCOLEA, y D. FRANCISCO
SAENZ BERRO.

ORACION

PANEGIRICA

QUE EN LA FESTIVA SOLEMNIDAD

que conagró á la Gloriosa Patria

S. SAN JOSEPH

la Justicia, y Devota Congregacion de Escalvos,

y Escalvas, baxo la proteccion de Jesus, Maria,

y Joseph, sita en la Parroquia de San Jo-

seph. Señora del Rosario de esta

Ciudad de Cadix.

DIXO

En dicha Auxiliar el dia 6 de Abril de 1778.

EL M. R. P. F. C. ASISTENTE M. R. P. F. C. DON

FRANCISCO DE SAN JOSE, de la Orden de San Augustin, que

ha sido de los conventos de Xerez, y Cadix, y actual

residente de esta Provincia de Andalucia de

Alencas Capuchino.

DAN LA A LA ESTAMPA

Algunos Apasionados del Autor, Escalvos de

dicha Congregacion.

SIENDO SU TUTADO MAYOR

EL Sr. D. IGNACIO JOSEPH DE MIRANDA,

Conde de Villa-Miranda, Caballero del Orden

de Santiago, del Consejo de S. Mag.

en el Real de Hacienda.

Y DIPUTADOS DE FIESTA

D. ANDRES DE GOYCOA, Y D. FRANCISCO

SAENZ BERRO.

APROBACION , Y CENSURA

Del M.R.P. Fr. Antonio Joseph de Anduxar , Predicador ,
y Guardian, que ha sido de los Conventos de Cabra , y
Malaga , Ex-Custodio , y actual Guardian de este
Convento de Cadiz : Y del R.P. Fr. Luis de Cadiz , Ex-
Lector de Sagrada Theologia.

POR comision de N.M.R. P. Fr. Carlos de Hardales,
Ex Lector de Theologia , Ministro Provincial de
esta Provincia de Andalucia , y Comissario General de
las Misiones de Indias Occidentales , &c. Hemos visto
el Sermon , que en la Festividad , que consagrò al Glo-
rioso Patriarcha el Señor San Joseph su fervorosa Escla-
vitud en la Iglesia Auxiliar del Rosario de esta Ciudad,
predicò el R. P. Fr. Casimiro Fernando de Sevilla , Ex-
Lector de Theologia , y Custodio actual , &c. Y al oir
los aplausos conque lo celebraba la numerosa discre-
cion , que le havia atendido , y los esfuerzos , conque
se ha solicitado , se diese à la estampa este Panegyrico,
para que los que no haviamos logrado la suerte de escu-
charle , sintiessemos los mismos afectos de veneracion,
y devocion al Sr. S. Joseph , que reconocieron , los que
tuvieron el gusto de oirle : no pudimos dexar de usur-
parle à Plinio las voces en que prorrumpiò , quando an-
helaba con ansia , y deseaba reconocer por si mismo lo
que de Trajano havia divulgado la fama : (1) *Audi-
vimus te omne munus obiisse : sed audivimus. Equum est
nos judicio nostro , nostris oculis , non fame semper , et
rumoribus credere.*

Leimos por fin el Sermon, no obstante las resistencias,
y repugnancias de su Author , que instado repetidamen-

§ 2

te

(1) *In Panegyri, Trajan,*

te de los que querian darlo à la Prensa ; no quedaba indeciso , como el Maximo San Geronymo , el que en semejante lance no resolvia , si le seria menos gravoso negarle al favor de los que querian dar al publico sus obras , ò condescender con sus instancias : *Vtrum difficilius sit facere , quod possitis , an negare ? Nec dum statui.* (2)

Y aunque les rogaba , y persuadia desistiesen de su empeño : *Obsecro vos , ut privata lectione contenti libros non efferatis in publicum* : determinòse por fin à satisfacer sus ansias , y dar cumplido gusto à sus deseos , por no privar de la utilidad de sus escritos a las Almas. Y à nuestro Orador solo el superior impulso le rindiò , y precisò à sacrificar las repugnancias todas , que le dificultaban , y retardaban dar à la estampa el Panegyrico.

Todo el motivo , que detenia al Doctor Maximo era el rigor de la Censura de los Criticos de su tiempo , tanto mas severa , è implacable , quanto menos habiles , ò de menos ingenio para formar , ò producir obra alguna : (3) *Vitetis que supercilium eorum , qui judicare tantum de aliis, & ipsi facere nihil noverunt.* Y aùn con el recelo de despertar contra si , y excitar todo el furor de la maledicencia , diò sus Sermones al publico : ofreciendo yà en adelante no detenerse mas , que le noten , y calumnien hasta los mas minimos apices. Lealos el que gustare , y dexelos el que no le quadraren : (4) *Hidra sibilet , victorque si non incendia jactet : nunquam meum silebit eloquium. Legant , qui volunt , qui nolunt abjiciant : eventilent apices , litteras calumnientur.*

Pero à nuestro Orador , aunque estamos en siglo , en que la Critica ha obtenido la mayor reputacion , nunca pudiera detenerle este rezelo : Yà por estar prohibida la maledicencia de los Sermones con extremado rigor

(2) *In præf. ad Esdras , & Nehem.* (3) *Ibid.* (4) *Ibid. in fin.*

gor por la Santidad de Clemente XI. *Veritates eo de-
venerunt, ut sint lingua quasi peregrina, plerisque Chris-
tians, & modus eas predicandi est veluti idioma incog-
nitum: adeo remotus est à simplicitate Apostolorum, &
suprà communem captum fidelium: neque satis adverti-
tur, quod hic defectus sit unum ex signis maxime sensibi-
libus senectutis Ecclesie, & irae Dei in filios suos.* (5)

Yà porque la universal aprobacion de los que le oyeron,
es bastante, para que sin contradiccion alguna talga à
luz: yà finalmente porque el Panegyrico en lo grave,
è ingenioso de su rumbo, en la claridad de las prue-
bas, en la fecundidad de las sentencias, y en la natu-
ralidad del estylo, es de aquellos, que celebra, y aprue-
ba el Maximo de las Escripturas: *Ipsum genus eloqui-
pressum est, & nitidum, & cum Tulliana luceat puri-
tate, crebrum est in sententiis.* (6) Y si la mejor reco-
mendacion del Panegyrico, y Panegyrista es la Ora-
cion misma: midamos esta con la regla del Doctor An-
gelico. Tres qualidades, dice el Santo han de ser inse-
parables de un Orador Evangelico. La firmeza, y soli-
dèz de la doctrina para no desviarse de la verdad: la cla-
ridad para instruir, y enseñar con facilidad: y la utili-
dad à que debe dirigirse toda Oracion: (7) *Tria de-
bet habere Prædicator Evangelicus. Primum est stabili-
tas, ut non deviet à veritate: secundum claritas, ut
non doceat cum obscuritate: tertium utilitas, ut omni-
bus proficiat.* Y de todas ellas dà buena prueba el Ser-
mon.

Para proceder arreglado à la verdad el Orador
Evangelico, y no desviarse de ella, ha de ser grande
la solidèz de su doctrina. Y tanto mayor serà su magis-
te.

(5) *In Bull. Unig. prop. 95. Damn.* (6) *In Epist. ad
Paul.* (7) *In Math. cap. 5.*

terio , y Sabiduria ; quanto mayor fuere su estudio , y aprobechamiento en la Escripura , dice el Grande Augustino : (8) *Sapienter dicit homo tanto magis , vel minus , quanto in scripturis Sanctis magis , minus ve' proficit.* En ella debe fundar su elogio , ò argumento , con ella debe persuadirlo , ò convencerlo : concordando su sentir con la Escripura , de modo , que no la violente para probar lo que ha discurrido , pues sus discursos los ha de arreglar à las verdades , que en ella se declaran: es prevencion tambien de San Augustin : (9) *Cave, ut non tuo sensui attemperes Scripturam: sed Scripturis jungas sensum tuum.* De esta suerte es regla infalible de la verdad , y de ella debe armarse todo Orador Christiano, si ha de lograr fruto alguno en las Almas.

Pero estamos en siglo , que tomando cuerpo la novedad del estylo , ò methodo extraño , se forman Sermones , sin mas Escripura , que la del thema ; y si se toca algun otro passage , es con tan leve mano , que no puede hacer la mas minima impresion en los que la oyen. Contentos muchos con hablar mucho, y entretejer tal qual razon , que han discurrido , sin authorizarla con la Divina palabra . sin lo que jamàs podrá persuadirse ningun Audithorio : *Si quid dicitur absque Scriptura* , dice San Juan Chrisostomo , (10) *Auditorum cogitatio claudicat, nunc annuens , nunc hæsitans , interdum sermonem , ut frivolum adversans, interdum , ut probabilem recipiens ; verum ubi è Scriptura divina vocis prodiit testimonium , & loquentis sermonem , & auditoris animum confirmat.* Y omitiendo quanto en el punto se podia amontonar de Concilios , Padres , y Theologos , que todos afean , y reprueban este estylo, pues

(8) *Lib.4. de Doct. Christ. cap.5.* (9) *Hom. sup. nihil est opert.* (10) *In Psalm.95. prop. fin.*

pues es cosa muy sabida , que en qualquiera Theologia ocupa el principal lugar la authoridad , y mas la de la Escripura , tocada muy exprofesso , y haciendo sensibles sus verdades , para que todos las puedan perceber; que es el modo conque se debe manejar , y proponer. Expondrèmos el sentimiento del Nancianzeno , y el ningun concepto , que formò , de los que prefieren á la Divina Escripura la razon , y fecundan , ò llenan de voces sus Sermones , pues extrañando el estylo (ágeno sin duda , del que usaron los Apostoles , que siempre hecharon mano de la Escripura para convertir el mundo) se admira de monstruosidad tan grande , y de la facilidad , y brevedad conque ocupan el lugar , y opinion de Sabios , y el credito de Theologos , sin mas merito , que su buen deseo , y su desembarazo , y expedicion para hablar. Excesso , que por no verlo , queria huirlo , como furiosa tempestad , retirandose á las soledades del desierto : *Cum linguæ pruriginem hac tempestate videntem conspicio , sapientesque dici unius momento exortos , atque Theologos electione , ac suffragio effectos , quibus ad eruditionem comparandam satis est , si voluntatem solam afferant :::: extremum quemdam secessum requiro.* (11)

De toda nota sale libre el presente Panegyrico , pues todo èl està fundado , y probado con la Escripura. Y aunque todas sus partes se corresponden , y se miran bien exornadas ; la idèa , y division es la que mas llena : *Liberter legi* , dice San Gerònymo del Panegyrico de San Paulino à Theodosio , (12) *Et precipue mihi in eo subdivisio placuit.* Yá por la naturalidad conque està deducida del Evangelio : ya por lo proprio , y veridico del assumpto. Este es medir la Grandeza del

Pa-

(11) *Div. Greg. Naz. Orat. 40.* (12) *In Epist. ad Paul.*

Patriarcha Señor San Joseph , y manifestarla , ò demonstrarla inferior á si mismo ; igual á nuestra Reyna MARIA , y superior á JESUS , pues se le sujetaba el Soberano Redemptor : *Et erat subditus illis.* Y es el mas veridico, y mas proprio elogio conque puede aplaudirse nuestro esclarecido Santo.

Es el mas proprio ; porque el Orador ha de medir la grandeza del objeto , y de la discrecion que le atiende , para así proporcionar fructuosamente su Panegyrico. Aun por esto aquella Soberana inteligencia , que viò San Juan en su Apocalypsi , con una medida en la mano para mensurar la Ciudad Santa de Dios : (13) *Qui habebat mensuram auream, ut metiretur Civitatem.* Dice Ricardo Victorino , (14) que idea à los Predicadores , que proporcionan , y commensuran sus Sermones , con lo grande de su objeto , y con la capacidad de sus oyentes. Estambien , lo que con mas verdad se puede decir del Señor San Joseph , pues el medir su Santidad , y reconocerla inferior á si mismo , es el primer passo , ò el primer elogio , conque la Escritura Divina declara su Grandeza.

El lienzo , en que mas al vivo se dibujaron las excelencias , y virtudes de nuestro Patriarcha querido, fuè Joseph , y al prevenirle su Padre las dichas , y blasones, que havian de ennoblecerlo , dà principio al elogio con estas voces : *Filius accrescens Joseph , Filius accrescens.* (15) No le anuncia en este lance la Diadema , y Cetro de Israèl , con otras muchas incomparables prerrogativas? Así es. Pues por què prefiere á las dichas , que le pro-

(13) *Apoc. cap. 21. v. 15.* (14) *Angelus Civitatem metitur quia DD. autoritas eam fidelibus secundum uniuscujusque capacitatem & mensuram dispensat.* Ric. hic. (15) *Genes. 49.*

profetiza, este duplicado acrescentamiento? Porque en él declara mayor excelencia. Reconocido Joseph, y venerado con el Cetro, que le anuncia su Padre, queda mucho mas que admirar en él. En estas bendiciones vaticinò Jacob quantos privilegios decoraron à nuestro Patriarcha Santissimo. Considerados divisivamente se hechan menos las otras dignidades, que le ennoblecen. Así; pues de principio a su elogio Jacob, celebrando à Joseph con una voz, que tomada como termino, no tiene termino, ni limite para declarar su Soberania. Pues si por qualquier lado, que se mire, hay siempre mas, y mas que admirar, y que aplaudir en Joseph, aunque las medidas sean grandes, siempre Joseph le reconocera inferior à si mismo, por lo mucho, que se adelanta en crescer: *Filius accrescens Joseph, Filius accrescens*. Por esto nuestro Orador proporcionando, y arreglando su Panegyrico à este Arancel, nos manifiesta en primer lugar esta verdad tan solida en la Escritura, la persuade, y convence con ellas que es uno de los requisitos de un Sermon erudito.

La claridad es otra qualidad, que exorna à un Orador Evangelico, Y como propria de un bello ingenio, segun San Augustin, (16) no podia faltarle à nuestro Author: *Bonorum ingeniorum, insignis est indoles, in verbis verum amare, non verba*. Pues talentos de esta classe no se empeñan tanto en la eloquencia, como en la evidencia de lo que persuaden: *Prædicator non curat quanta eloquentia, sed quanta evidentia doceat*. (17) Y como en hacer evidentes, y sensibles las verdades, que persuade consiste la energia de un Orador Christiano, estan muy distantes de manifestarlas, y convenecerlas, los que fecundan, y llenan sus Sermones de

(16) *De Doct. Christ. lib. 4. cap. 11.* (17) *Ibid. cap. 9.*

voces ; pues la abundancia de ellas, obscurece mas, que aclara la verdad , que se demuestra : *Quidam propter loquacitatem incidunt in obscuritatem*, dice Aristoteles. (18) Y Ciceròn muy á nuestro proposito mas expresivo : *Ita confussa est oratio tanta insolentia, & turba verborum, ut oratio, que lumen adhibere rebus debet, obscuritatem, & tenebras afferat.* (19) Y no hay duda, que muchas razones, que pudieran persuadir, y mover, como se proponen con menos claridad de la que se debe, por la redundancia, y afuencia de las voces, ni el entendimiento se puede ilustrar bien, ni la voluntad conquistar, ò rendir : *Sæpe*, dice San Gregorio el Grande, (20) *dictorum virtus perditur, cum apud corda audientium, loquacitatis incauta importunitate levigatur.*

Para evitar esta obscuridad, è inutilidad en las declamaciones, dá una instruccion admirable el Maximo San Geròuymo, persuade, que los Sermones de los Oradores Evangelicos sean muy llenos de Escriptura, y muy fazonados, y abastecidos de sus verdades: *Sermo Presbyteri Scripturarum lectione conditus sit* : y repugnando el contrario methodo, ò estylo, le escribe á Nepociano : (21) *Nolo te declamatorem garrulum esse; sed Misteriorum, & Sacramentorum Dei tui peritissimum esse.* Y sin intermision añade el Santo, que el bolver, y rebolver las clausulas, repetir cansadamente lo yà dicho, hablar mucho, y apresurado, aunque esto le concilie la estimacion del vulgo, no le adquirirà la opinion de erudito : *Verba volvere, & celeritate dicendi apud imperitum vulgus, admirationem sui facere, indoctorum hominum est.* (22)

No
 (18) *Lib. 3. Rethor. c. 5.* (19) *Tull. lib. 3. de Orat.* (20) *In P. stor. par. 2. c. 4.* (21) *Epist. ad Nepoc.* (22) *Ibid.*

No se hallará en el presente Panegyrico esta redundancia de voces, que obscurezca lo que persuade: y con la verdad, y claridad, conque demuestra la Grandeza del Patriarcha Señor San Joseph, y la inferioridad respecto de si mismo, con la misma claridad, y verdad manifiesta la igualdad, que dice con su Santissima Esposa: y aunque pudiera con muchas razones convencerlo, sus principales argumentos son de la Escritura, pues son estos los mas eficaces.

La igualdad del antiguo Joseph con su Padre, la infirió el Cardenal Cayetano de la filiacion, conque lo distingue Jacob entre todos sus hijos: *Solus Joseph inter fratres filij nomen adquisivit; parenti equalem, & condignam ostendit prolem.* (23) Y con gran fundamento; pues el Eterno Padre para manifestar la consubstancialidad, è igualdad, que dice con èl el Divino Verbo, ni la declaró con otra voz, ni con otra frase: *Hic est Filius meus dilectus*, (24) dice en el Jordan, y en el Tabor. Porque como la Grandeza, y Santidad del Verbo es ilimitada: *Quod enim ex te nascetur Sactum, vocabitur Filius Dei;* (25) la mas propia voz, que la declara, es la afectuosa de Hijo: *Hic est Filius meus.* Y si la Escritura con tanta claridad demuestra en el Hijo de MARIA mi Señora por la filiacion su consubstancialidad, è igualdad con su Divino Padre, por ser sin limites su Grandeza. En el Señor San Joseph, retratado con el antiguo Joseph, aún con la dignidad de Esposo, que le hermosea; siendo sin termino, ò explicandose sin limite su Grandeza, como no nos persuadirá claramente la igualdad, que dice con la Madre de tan Divino Hijo la filiacion, conque se distingue: *Filius crescens Joseph.*

§§ 2

De

(23) Cayet. in 49. Gen. (24) Math. c. 3. & 17. (25) Luc. c. 1

De la verdad, y claridad, con que persuade nuestro Orador su assumpto, es muy natural efecto la utilidad, que es el blanco, a que toda Oracion se encamina. Pues ilustrado el entendimiento con una verdad, y propuesta con toda claridad, es forzoso, que la voluntad guste, y se aficiona al bello objeto, que se le presenta; en cuya prosecucion está la utilidad, que se debe en los Sermones procurar. Si bien para lograrla fructuosamente el Orador Evangelico ha de proceder muy arreglado en su Panegyrico, dando, con muy buen methodo, a cada cosa su lugar; sin el qual, por mucho, y muy del caso, que se diga, si le falta la graduacion, y debida colocacion, muy poco fruto le sacará: *Quamvis multa pertinentia inventa sint, tamen nisi pro qualitate, & magnitudine sua certis, & quasi legitimis sedibus collocentur, non magnopere proficiant*, dice San Augustin. (26) Y mucho menos, asegura el Santo, podrán aprovechar, y mover los animos de sus oyentes, aquellos Sermones, que abundan de voces, y tienen toda su eficacia en lo redundante, y compuesto del language: *Appetant qui lingua gloriantur, & se in Panegyricis, talibusque distionibus jactant, ubi nec docendus, nec ad aliquid agendum movendus est auditor.* (27) Solo el que sabiamente discurrir, y persuadire, esse moverá, è instruirá los animos, aficionandolos al bien, en que consiste la utilidad. Es muy grande la que resulta a las Almas de reconocer por Padre del Redemptor al Señor San Joseph, a quien oblequian, y veneran con cordialissima devocion. Y del rendimiento, y obediencia, que le tuvo en el mundo su Divino Hijo, esperan, y se persuaden, que en el Cielo de ningún modo se negara á quanto el Gloriosísimo Señor

San

(26) *De princip. Reth. c. 1.* (27) *De Doct. Christ. lib. 4. c. 25.*

San Joseph follicitare para beneficio de los hombres. Af-
si lo afirma la Santa Madre Theresa de Jesus. (28) Y
aunque son otros muchos los Santos , que nos certifi-
can de los bienes , que nos resultan de la intercession
de Señor San Joseph , como Padre del Salvador del
Mundo, el testimonio mas autentico lo tenemos en la
Escriptura.

Las felicidades todas , conque à Jacob , y à sus
Padres enriqueciò la deidad , desea coronen , y firvan
de Diadema , que esmalte las sienes de Joseph : *Bene-
dictiones Patris tui confortatae sunt benedictionibus Pa-
trum eius :: fiant in capite Joseph.* (29) Las mayores,
conque fueron ennoblecidos Abrahan , Isaac , y Jacob,
no puede dificultarse , fuessen las de Ascendientes del
Redemptor de la vida : pero reparo , que esta dignidad,
que tanto los engrandece , se explica mas , que por el
honor , que se les confiere , por la universal utilidad,
que el mundo todo havia de reconocer : *Benedicentur
in te cuncta tribus terra* , le dice à Jacob , y quasi en los
propios terminos, se expresa con Isaac, y Abrahan. (30)
Y retratando Jacob en su hijo Joseph , y baticinando la
dignidad de nuestro Patriarcha , como esta se expref-
sa por las utilidades , que le dispensan , quiere le fir-
va la gloria de Padre del Redemptor de Diadema ; por-
que se corona nuestro Santo de quantos beneficios , y
favores , como Padre nos alcanza de su Divino Hijo:
Fiant in capite Joseph.

Teniendo el Panegyrico las qualidades todas,
que requiere el Dr. Angelico, en qualquier Sagrado Ora-
dor; no reconociendo en èl cosa alguna opuesta à nuef-
tra Sta. Fè, y buenas Costumbres, concluimos con S. Ge-
rònymo, diciendo al Author, lo que el Sto. à S. Paulino:

(28) *Cap. 6. sua Vit.* (29) *Gen. c. 49.* (30) *Gen. 28. 12. C.* Mag.

Magnum habes ingenium, & in finitam Sermonis sapientiam, facile loqueris, & pure, facilitasque ipsa, & puritas mixta prudentia est. (Epist. 13.) Así lo sentimos (salvo meliori iudicio) en este Convento de Capuchinos de Cadiz á 20. de Agosto de 1758.

Fr. Antonio Joseph de Anduxar.
Guardian.

Fr. Luis de Cadiz.
Ex-Lect. de Theol.

FRAY CARLOS DE HARDALES, EX LECTOR DE SAGRADA Theologia, Ministro Provincial (aunque indigno) de los Frayles Menores Capuchinos de N.S:P.S. Francisco de esta Provincia de la Immaculada Concepcion de Nra.Sra. en los Reynos de Andalucia; y por el Rey nuestro Señor (que Dios guarde) Comissario General de las Misiones de Indias Occidentales, &c.

EN virtud de las presentes, damos Licencia por lo que à Nos toca, al R.P. Fr. Casimiro Fernando de Sevilla, Ex-Lector de Sagrada Theologia, Guardian, que ha sido de los Conventos de Xerez, y Cadiz, y actual Custodio segundo de esta Provincia, &c., para que, obtenidas las demás Licencias necesarias, pueda imprimir un Sermon, que el dia 6. del mes de Abril de 1758. predicò en la Iglesia de N. Sra. del Rosario en la Ciudad de Cadiz, en la Festividad del Señor San Joseph, atento, à que de comission nuestra ha sido visto, y aprobado por dos Theologos de nuestro Orden. En fee de lo qual, dimos la presente, firmada de nuestra mano, sellada con el Sello mayor de nuestro Oficio, y refrendada por nuestro Secretario, en este nuestro Convento de la Villa de Hardales, en quatro dias del mes de Septiembre de mil setecientos cinquenta y ocho años.

Fr. Carlos de Hardales.

Minist. Prov.

Por mandado de N.M.R.P. Minist. Prov.

Fr. Mathias de Almonte.

Predic. Secr. de Prov.

APROBACION

Del Señor Doctor Don Joseph Martin y Guzman , Colegial en el Mayor de Ossuna , Rector dos vezes de dicho Colegio , y Universidad , Maestro en Artes , Doctor en Canones , y Sagrada Theologia , Cathedratico de Escripura en propiedad en ella , Examinador Synodal de los Obispados de Jaèn , y Guadix , Socio Theologo de la Regia Sociedad de Sevilla , Canonigo de la Iglesia de Antequera , y al presente Canonigo Magistral de esta Santa Iglesia de Cadiz , y Examinador Synodal de su Obispado.

DE orden del Ilmo. y Rmo. Señor Don Fr. Thomàs del Valle , Obispo de esta Ciudad , del Consejo de S. Mag. y Vicario General de su Real Armada del Mar Oceano , hè visto el Sermon del Señor S. Joseph, que el dia 6. de Abril de este presente año en la Iglesia Auxiliar de Ntra. Señora del Rosario , dixo el Rmo. Padre Fr. Casimiro Fernando de Sevilla , Custodio de esta Provincia de Andalucia de Reverendissimos Padres Capuchinos ; y cumpliendo con la comission , que se me encarga , debo decir ingenuamente lei con singular satisfaccion la expresion piadosissima , que usa el Author de este Sermon : *Fieles mios , bien creo de vuestra gran piedad , y devocion , que havreis oido con gusto las Grandezas de nuestro Patriarcha el Sr. San Joseph; pero os advierto, no es razon os quedeis con solo el gusto de escuchar , porque es muy debido abanzarse à la utilidad de la practica.* Y aunque este Sermon por otra parte no abundara de tantas Doctrinas de las Divinas Escripuras , que prueban el manejo del Orador en ellas , aunque

que no se le hallaran pensamientos tan solidos , y fundados en la Sagrada Theologia , esta sola expresion , que refiero , me sobraría à mi para formar el concepto , que el Author , y su obra se merecen. Ella es una definicion exacta de lo que debe ser una Oracion Panegyrica , en la que aunque se debe dar à los oyentes la complacencia Christiana de oír las maravillas , y grandezas , conque el Señor quiere ser glorificado en sus Santos , no deben estas ceñirse à una pura especulacion , aunque solida (que yà se vè , que si carece de solidèz el elogio , mas sería adulacion lisongera , que Panegyrico Christiano) antes si se deben indispensablemente facilitar la imitacion de los oyentes con los exemplos , que propone , es preciso se haga amable , se haga exequible , se dèn reglas seguras en la practica para copiar cada uno respectivamente en si mismo aquellas virtudes , que forman los bellos colores del Heroe , que el Orador panegyryza : esto es lo que nuestro Author Rmo. desea en esta su expresion piadosissima , y esto mismo executò San Gregorio en la Oracion 11. que formò para alabàr à su amada Hermana Gorgonia. (que cita) Estos han sido siempre los Panegyricos de los Santos Padres , y estos serian tambien en los sucesivo de los tiempos , si el espiritu de la vanidad no huviera hechado tantas raizes en los Auditorios de una Republica Christiana , que à veces creen , que las exortaciones à la practica de las virtudes , las detestaciones del vicio solo tienen lugar en tiempo de Quaresma , sin que puedan extenderse à los demás Mysterios , que la Iglesia celebra ; como si la necesidad de practicar las virtudes , y aborrecer los vicios , no fuera la misma en todos tiempos , ò huviesse diversidad en algunos para darle à Dios en sus Santos la gloria , que se merece,

con-

convenciendo con sus acciones , y methodo de vida, y sus costumbres , la falsedad de los pretextos; conque se excusa nuestra miseria para obedecer sus Santas Leyes , y preceptos.

Bien persuadido se manifiesta el Author de este Sermon de una verdad tan digna de tenerse presente por todos los Ministros del Evangelio , para que el Señor no nos haga cargo en su Tribunal de haver tenido el talento guardado en el Sudario en los principales Mysterios , y Festividades del año , sin emplearlo en la utilidad de los Fieles , usandolo à lo mas en los tiempos de Adviento , y de Quaresma. Esto desea en la pintura tan elevada , que nos hace del Santísimo Patriarcha San Joseph. Es cierto , que este Gran Santo , como perteneciente al orden hypostatico puede concebirse como superior à los Apostoles, sin incurrir en la temeridad , que atribuye el Sr. Sto. Thomàs (*in expositione cap. 1. ad Ephesios*) à los que se atreven à compararles alguno otro Santo. De todo esto se hace cargo el Eximio Suarez en el lugar, que cita el Rmo. Orador , y sostiene por la razon dicha la preferencia de San Joseph. La literal dificultad , que trae del cap. 21. del Lib. 2. de los Reyes sobre los cinco Hijos de Michòl , que dice el Sagrado texto , entregò Saùl à los Gabaonitas , es oportunísima para probar la qualidad de Padre en el Señor San Joseph ; quando es literal en la Divina Escripura, que en castigo de los menosprecios , que hizo esta Princesa à su Esposo el Rey David , quando le viò saltar en presencia del Arca , se quedò perpetuamente esteril , y no obstante le señala cinco hijos el Escripotor Sagrado, ò porque los criò , y educò , como dice nuestro Orador, ò porque los adoptò , como juzgan Calmet , el Abulense , y otros muchos ; pues acaso entre los Hebreos no

§§§

ten-

tendrian las Mugères la prohibicion de adoptar , sin que preceda especial indulto del Principe , *in solatium amiforum liberorum* , (de adoptionib. cap.5.) como tenian entre los Romanos. La reflexa , que trae del Eminentissimo Gotti , para juzgar verdadero Padre legal de Jesus à San Joseph, por haver nacido de Maria Santissima, que propriamente pertenecia á su Esposo , por el derecho del Matrimonio , es solidissima , y antes la usò el Eximio Suarez en el lugar citado , trayendo la disposicion del Derecho en el Titulo *de rerum divitione Institutu. 55. Cum in suo solo ibi, quod in aiieno solo nascitur, vel ædificatur sub illius dominium cadit, cujus est solum.* Porque si en el huerto , que à uno le pertenece , legitimamente ; naciera milagrosamente una flor , y un arbol, es inconcuso pertenecerian propriamente al dueño del huerto ; lo que verdaderamente se verificò en el Sr. San Joseph , á quien en realidad pertenecia la bendita tierra donde nació la flor mas hermosa de los Campos. Estas, y otras Doctrinas muy curiosas contiene esta Oracion, de las que no hago particular reflexa por no dilatarme ; y ciñendo mi Censura à là idèa misma , que nuestro Orador nos propone , debo decir , que Oraciones de esta especie son acreedoras de la luz publica , y nada contienen contra nuestra Santa Fè , y buenas Costumbres. Cadiz , y Agosto 30. de 1758.

Joseph Martin y Guzman.

DON

DON FR. THOMAS DEL VALLE , POR
la gracia de Dios , y de la Santa Sede Apostolica,
Obispo de Cadiz , y Algeciras , del Consejo de
S. Mag. su Capellan Mayor , y Vicario General
de la Real Armada del Mar Oceano, &c.

Damos Licencia , para que pueda dárse à la
Prensa este Sermon ; atento , à que exa-
minado de nuestra orden por el Sr. Doctor Don
Joseph Martin y Guzman , Canonigo Magistral
de nuestra Santa Iglesia , y Examinador Synodal
de este Obispado ; no ha resultado cosa alguna,
que lo contradiga. Cadiz , y Septiembre seis de
mil setecientos cinquenta y ocho años.

Fr. Thomàs, Obispo de Cadiz.

Por mandado del Obispo mi Señor,

D. Lucas Lopez de Barrio,

P A R E C E R

Del M. R. P. M. Fr. Francisco Belli , del Orden de N. P. S. Augustin , Doctor , y Maestro en Sagrada Theologia , Ex-Difinidor General , Prior , que ha sido dos vezes del Santuario de Nra. Sra. de Regla , Ex-Difinidor de su Provincia , Examinador Synodal del Obispado de Cadiz , y actual Prior del Convento de dicha Ciudad:

DE mandato del Señor Don Joseph Xavier de Solorzano , del Consejo de S. Mag. su Ministro honorario de la Real Audiencia de la Ciudad de Sevilla, Theniente de Governador, y Alcalde Mayor de esta de Cadiz , Juez Subdelegado de Imprentas , y Librerias en ella , y su Obispado , &c. Hè leído con especial complacencia el Panegyrico de mi Glorioso Patriarcha mi Señor San Joseph , que en el dia seis de Abril de este presente año , dixo con tanta erudicion en la Iglesia Auxiliar de nuestra Señora del Rosario el Rmo. Padre Fray Casimiro Fernando de Sevilla , Custodio de esta Provincia de Andalucia , Ex-Lector de Theologia Sagrada , y Guardian , que ha sido de los Conventos de Xerèz , y Cadiz de R. R. P. P. Capuchinos : y aunque obediente à tanto mandato deseo cumplir con la obligacion de Censor , me hallo suspenso , y timido al tener presente la sentencia de Casiodoro , quien advertido dixo : *Frustrà ad Censuram ponitur , cui tantis titulis approbatio debetur.* (Lib. 11. cap. 22.) Así lo acredita el mismo Panegyrico , yá en la grande solidèz de los discursos tan bien fundados en el Evangelio , como en el texido hermoso de Sagrada Escripura , y Santos Pa-

Padres ; conque se exornan ; y comprueban ; y siendo el objeto todo del Sermon mi preexcelso Glorioso Patriarcha Joseph de nuestro Dios engrandecido , nunca pudo el Rmo. elegir medidas mas Sagradas para dàr à conocer al mundo lo excelso , lo grande , y sublime de Joseph ; que à Jesus , Maria , y al mismo Patriarcha dignissimo. Por lo que , y por no contener cosa ; que se oponga à los Dogmas de nuestra Santa Fè , ni à las Reglas de las buenas Costumbres , Leyes del Reyno , y Regalías de S. Mag. , puede el Señor Juez conceder la licencia para que salga à publica luz. En este Convento de San Augustin N. P. en 4. dias del mes de Septiembre de 1758.

Mtro. Fr. Francisco Belli.
Prior.

D. Joseph Xavier de Solozano

Por mandado de la Señora

Francisco Pacheco

Guerrero

THE

DON

DON JOSEPH XAVIER DE SOLORZANO,
del Consejo de S. Mag. fu Ministro honorario de
la Real Audiencia de la Ciudad de Sevilla, The-
niente de Governador, y Alcalde Mayor de es-
ta de Cadiz, Juez Subdelegado de Imprentas, y
Librerías en ella, y su Obispado, &c.

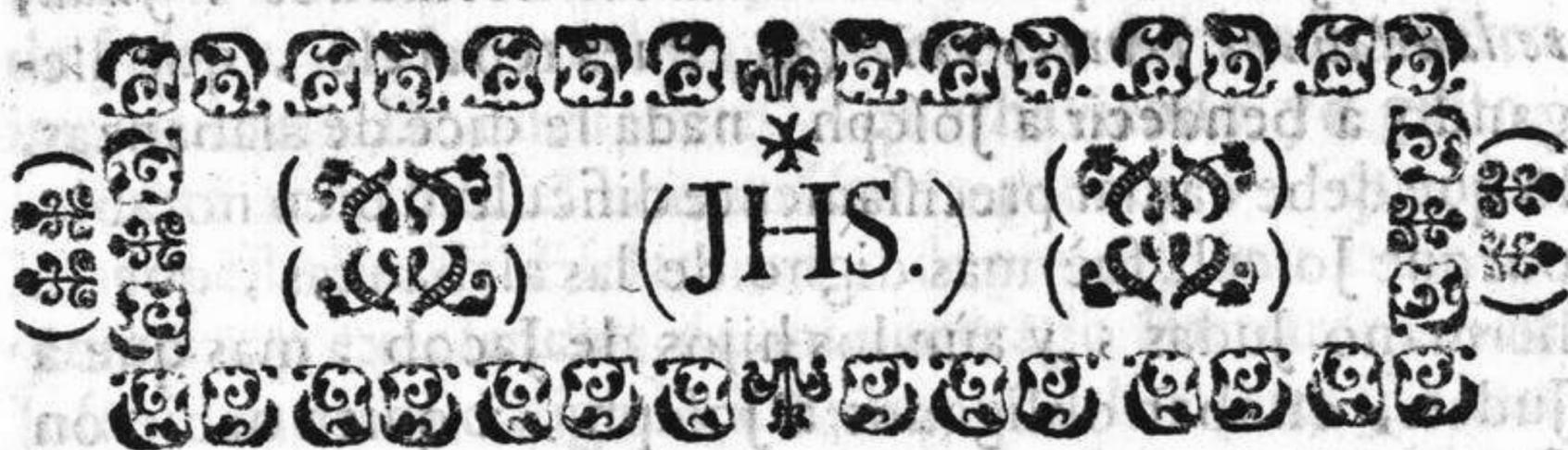
DOy Licencia, para que se pueda imprimir el Sermón
Panegyrico, que en el día seis de Abril pasado de
este año, predicò el M. R. P. Fr. Casimiro Fernando de Se-
villa, del Orden de Religiosos Capuchinos, Ex-Lector de
Theologia, y Custodio de esta Provincia de Andalucía,
en la Fiesta, que celebrò al Sr. S. Joseph su Congregacion
de Esclavos en la Auxiliar de nuestra Señora del Rosario
de esta Ciudad; mediante à no contener cosa alguna, que
se oponga à nuestra Santa Fè, buenas Costumbres, Leyes,
y Pragmaticas de S. Mag. sobre, que de comission mia ha
dado su Censura el M. R. P. Doct. y Mtro. Fray Francisco
Belli, del Orden de N. P. San Augustin, Prior en su Con-
vento de esta Ciudad; con tal, que en la impresion se
comprehenda dicha Censura, y esta Licencia. Dada en
la Ciudad de Cadiz à siete dias del mes de Septiembre de
mil setecientos cinquenta y ocho años.

*D. Joseph Xavier
de Solorzano,*

Por mandado de su Señoría:

*Francisco Pacheco
y Guzman.*

THE



T H E M A.

Cum esset desponsata Mater Jesu Maria Joseph.

Math. cap. 1. v. 18.

Hic est panis, qui de Cælo descendit.

Joann. cap. 6. v. 59.



COMO ES DABLE REFERIR LAS
Gracias, las Grandezas, y
Prerrogativas asombrosas del
Protector de la Iglesia universal;
del Gran Com. Patrono de esta
Ciudad famosissima, de nuestro
Excello Padre, y Patriarcha el
Gloriosissimo Señor S. JOSEPH?

Sponsi præconia dici non possunt,
dixo el Monopolitano; (1) y con razon, porque son
de tan elevada classe las Excelencias de este insigne Pa-
triarcha, que ni hay entendimiento, que pueda com-
prenderlas, ni puede haver lengua, que se atreva à
publicarlas.

Quando el Patriarcha Jacob, cercano yà à su
muerte, diò la bendicion à sus doce amados hijos, pro-
fe-

(1) Joann. Lopez tom. 3. fol. 63.

fetizó à Judas , que lo alabarían sus hermanos : *Juda, te laudabunt fratres tui.* (2) Pues repárese , que llegando à bendecir à Joseph , nada le dice de alabanzas, lo que debe causar precissamente dificultad bien notable, porque Joseph fuè mas digno de las alabanzas , que su hermano Judas ; y aún los hijos de Jacob , mas que à Judas , estaban obligados à Joseph , á quien debieron finezas admirables , pues además de haverlos alimentado con el trigo , que les diò sin estipendio, les perdonò el horrendo crimen de la venta , y aún los honrrò, y enriqueció en Egypto. Pues cómo los hijos de Jacob, solo han de alabar à Judas? Por qué razon no han de alabar á Joseph? Facil solucion. Viò Jacob en su hijo Joseph , una semejanza , una sombra de nuestro Eximio Patriarcha , y reconociendo , que sus excelencias , y prerrogativas superaban al entendimiento , y eloquencia , no tratò de las debidas alabanzas de Joseph , como impossibles , solamente tratò de las alabanzas de Judas , como faciles : *Juda , te laudabunt fratres tui.*

Ni es en contra de lo dicho , que por el Eclesiastico se expresen grandes alabanzas de Joseph , hijo de Jacob , y sombra de nuestro Patriarcha , assegurándose , que qual Joseph , ninguno nació en la tierra , que fuè Principe de sus hermanos , y firmamento de la gente : *Nemo natus est in terra ::: ut Joseph ::: Princeps fratrum , firmamentum gentis* , (3) porque las alabanzas de Joseph , como retrato de nuestro Patriarcha, son posibles , è impossibles. Impossibles à sus hermanos ; al Eclesiastico posibles. A sus hermanos , como que eran hombres , era imposible panegyryzar á Joseph; pero al Espiritu Divino , principal Author del Libro yà

(2) *Gen. 49. 8.* (3) *Eccl. 49. 16. & 17.*

citado, era el alabarlo posible. Son las alabanzas de Joseph, solo posibles à Dios; pero à los hombres imposibles. De que infiero, que habiendo yo gustosamente aceptado el honrosísimo precepto, que me impuso esta Ilustre Esclavitud, de panegyricular hoy las glorias, y excelencias de mi venerado Patriarcha San Joseph, me vèo obligado à un imposible; pues son tan grandes, è inefables, que ni aún pueden tener comparacion: *Nemo natus est in terra:::ut Joseph.*

Porque si lo comparo con el Patriarcha Abraham, cuya eximia fee lo constituyò Padre de todos los creyentes, como el Apostol afirma: *Pater omnium credentium*, (4) porque creyò en la esperanza contra la misma esperanza, creyendo firmemente, que lograrìa posteridad muy dilatada, del mismo hijo, que iba yá à sacrificar: *Contra spem in spem credidit.* (5) Hallo notable exceso en la encumbrada fee de nuestro amado Patriarcha, pues aún viendo, que el Infante Dios huìa del impio Heròdes, no llegò à dudar de su Deydad, por lo que à este grande Patriarcha se le debe de justicia el honroso titulo de Padre de todos los creyentes, y Padre de nuestra fee: *Meritò Joseph Pater fidei nostræ, dici potest.* (6) Si lo comparo al gran Caudillo Moyès, cuya virtud fuè tan robusta, que de èl fiò Dios la libertad de su escogido Pueblo; vèo el incomparable exceso de la de Joseph, de quien se fiò librar à Christo del tyràno Heròdes, de que dependìa la gloriola libertad de todo el linage humano: *Surge, & accipe puerum:::futurum est enim ut Herodes quærat:::ad perdendum eum.* (7)

Si cotejo la grandeza de mi excelso Patriarcha con el eximio Josuè, cuyo valòr fuè tan grande, que librò

(4) Rom. 4. 11. (5) Vers. 18. (6) Sylv. tom. 1. in Evang. lib. 1. cap. 10. quest. 4. n. 16. (7) Math. 2. 13.

al Pueblo de Israèl de todos sus enemigos : *Fortis in bello Jesus Nave::: maximus in salutem electorum Dei, expugnare insurgentes hostes,* (8) no puede tener comparacion con Joseph , cuyo valòr , y podèr , à esfuerzos de la gracia , llegò à ser mas que de hombre , pues si ha havido hombre , que valga por diez mil : *Vnus pro decem millibus computaris* , (9) Joseph llegò à suplir por muchos millares , no de hombres , sino de Espiritus Angelicos , yà porque el Eterno Padre , solamente se valiò de Joseph , para que librasse à Christo de la servicia de Heròdes , quando muchas legiones de Espiritus Supremos , decia el mismo Christo , que podia impetrar para que lo librasen en la ocasion del prendimiento : *An putas quia non possum rogare Patrem meum, & exhibebit mihi modò plusquam duodecim legiones Angelorum?* (10) Y yà porque solo Joseph servia , y ministraba al Humanado Verbo , quando en la Gloria le sirven , y ministran millares de millares de Espiritus Poderosos : *Millia millium ministrabant ei.* (11) Luego Joseph equivalia , y suplìa por tanta multitud de la Milicia Celeste , dice un Docto : *Hic, licet unus, pro illis omnibus erat.* (12) Y así como Joseph suplìa por multitud de Angeles en el obsequio de Christo , dice el mismo Authòr , así la falta del Santo , la suplian muchos Supremos Espiritus , los que no se lee que sirviesen al Señor , hasta que faltò Joseph : *Numquam legitur in Evangelio quod Angeli accesserint, & ministraverint Christo Domino, nisi post peractum ieiunium in deserto::: quando iam mortuus erat Joseph.* (13)

Si comparo à mi grande Patriacha al mismo Josuè,

(8) *Eccl. 46. 1. & 2.* (9) *2.Reg. 18. 3.* (10) *Matth. 26. 53.* (11) *Dan. 7. 10.* (12) *Sylv. ubi sup. q. 15. n. 54.* (13) *Ibidem.*

porque logró parar el Sol en medio de su carrera , obediendo el mismo Dios á la voz de un puro hombre: *Stetit itaque Sol in medio Cæli:::obediente Domino voci hominis.* (14) Què tiene que ver esta fortuna , con la de nuestro Joseph , que tuvo de su mano al mismo Sol Verdadero de Justicia , no por el corto espacio de contadas horas , fino por el dilatado de muchos años continuos , estando por el mismo tiempo , el Humanado Dios sujeto , y subordinado al imperio de Joseph : *Et erat subditus illis?* (15) Y finalmente, si comparo à mi grande Patriarcha con el antiguo Joseph , hijo de Jacob, apenas puede servirle de sombra, pues son admirables los excessos , que al primero Joseph, hace el segundo, como prueba el grande Padre San Bernardo. (16) Grandes fueron los cultos , que al antiguo Joseph consagraron en Egypto ; pero què tienen que ver con los obsequios reverentes , que hoy se dedican à Joseph , nuestro insigne Patriarcha?

Los que mas obsequiaron al Joseph antiguo, fueron sus mismos Hermanos, adorandolo, como Esclavos suyos muy rendidos : *Servi tui sumus.* (17) Fueron tambien las hijas de Egypto agradecidas , publicandolo Patrono de Egypto , y de todo el mundo , segùn la Prophecìa de Jacob : *Filius accrescens Joseph ::: filie discurrerunt super murum.* (18) Y exponiendo este lugar el Doctissimo Cornelio , dice asì : *Filie (scilicet Ægypticæ) discurrerunt super muros domorum, ut viderent te, ò Joseph, tam formosum iuvenem, quasi Patriæ, mundique Salvatorem.* (19) Pero què proporcion pueden tener aquellos cultos con estos? Quando hoy

A 2

(14) Josue' 10. 13. & 14. (15) Luc. 2. 51. (16) D. Bern. homil. 2. sup. misus. (17) Gen. 50. 18. (18) Gen. 49. 22. (19) Corn. hic. fol. 324. col. 2. B.

celebra con aparato regio; y magnifico á nuestro Excelso Patriarcha San Joseph, esta exemplar, Ilustre, y Nobilissima Esclavitud, venerandolo, y publicandolo Patrono, no solo de esta famosissima Ciudad, sino tambien del mundo todo: *Quasi Patria, mundique Salvatorem.* Al Joseph de Egypto aclamaba aquella Esclavitud, agradecida al Pan, que les havia franqueado; y el mismo motivo obliga (entre otros muchos) á esta Nobilissima Esclavitud, para obsequiar á este Glorioso Patriarcha, con el exceso asombroso, de que aquel Joseph les dió el pan usual para alimento; y nuestro Grande Patriarcha nos dió esse Eucharistico Pan, que descendió del Cielo: *Hic est panis, qui de Cælo descendit*, y nuestro Joseph lo custodió para beneficio de la Iglesia, dice San Bernardo: *Iste panem vivum è cælo servandum accepit, tam sibi, quam toti mundo.* (20)

Estas son algunas de las pasmosas ventajas, que hace mi Patriarcha grande, al Joseph antiguo: conque ni aun con este puede tener comparacion, y por consiguiente, no hay entendimiento humano, que pueda comprehender sus excelencias, ni lengua, que se atreva á publicarlas: *Sponsi præconia dici non possunt;* pues solamente al mismo Dios pueden ser posibles sus elogios. Dixo San Bernardo, hablando del Baptista, que eran tales sus grandezas, que naturalmente discurriendo no podian alcanzarle, pues solo el texto Evangelico podia delinearlas: *Quanta sublimitas in conversatione fuerit, non est currentis linguæ volubilitate differendum, sed Evangelicæ dignitatis comprobandum eloquio.* (21) Esto mismo (aunque tambien con exceso muy notable) digo yo de mi glorioso Joseph; y así para registrar el Evangelio, en quien solamente pueden con-

(20) D. Bern. ubi sup. (21) D. Bern. Serm. de privil. Baptist.

8
conocer las excelencias de nuestro Insigne Patriarcha:
Mater Jesu Maria Joseph; pues què division mas ade-
quada, para explicar las grandezas de Joseph, que me-
dirlas por Jesus, por Maria, y por el mismo Santo?
Veamos tambien en el Evangelio los discursos del Ser-
mòn.

El Evangelio pondera la grandeza de Joseph, res-
pecto de si mismo: *Joseph cum esset Justus*. Por ser Esposo
de Maria: *Cum esset desponsata*::: *Maria Joseph*, y
por ser Padre de Jesus: *Mater Jesu Maria Joseph*.
Pues què discursos mas propios? Conque en el mis-
mo Evangelio encuentro todo el Sermòn, pues hallo
la idèa, la division, y los discursos. Hallo la idea,
que serà referir la grandeza de Joseph: *Cum esset Jesus*.
Hallo la division, que es medir la grandeza de Joseph,
por si mismo, por Maria, y por Jesus: *Mater Jesu, Ma-
ria Joseph*. Y hallo los discursos; pues midiendo la
grandeza de Joseph por si mismo, se verà grande, aùn
respecto de si proprio. Midiendo su grandeza por Ma-
ria, se advertirà grande, por ser Esposo de esta Reyna.
Y midiendo su grandeza por Jesus, se admirará grande,
por ser su Padre verdadero. Conque sin salir un punto
del Evangelio de hoy, demonstraré la asombrosa Gran-
deza de Joseph, por ser Joseph, por ser Esposo de Maria, y
por ser Padre de Jesus. Es nuestro Patriarcha al modo del
Sacramento, que parece lo que no es, pues pareciendo
Pan, no es Pan. Y Señor San Joseph se contiene en el
Evangelio, pareciendo lo que no es, quando se mide
por si mismo, por Maria, y por Jesus. Qualquiera
cosa, que se mide por otra, ò no llega à la medida, ò
la iguala, ò la excede. Y todo se verifica en Joseph,
pues midiendo su grandeza por Jesus, por Maria, y
por si mismo, lo hallarèmos inferior, igual, y superior,
pare-

pareciendo lo que no es. Midiendo la grandeza de Joseph por si mismo, parecerà que es inferior à si proprio. Midiendola por Maria, parecerà que es igual. Y midiendola por Jesus, parecerà superior, porque Joseph, al modo del Sacramento, parece lo que no es. Parece Joseph solo inferior à si mismo, igual à Maria, y superior à Jesus.

MEDIDA I. JOSEPH.

LA primera medida, por donde el Evangelio de muestra la Grandeza de nuestro Patriarcha, es por el mismo Joseph: *Mater Jesu Maria Joseph*; y por esta medida parece Joseph inferior à si proprio, porque aunque es un imposible, que uno à si mismo no iguale, pero esto es muy posible en Joseph, que parece lo que no es, al modo del Sacramento. Dice el Señor San Bernardo, que la grandeza de Joseph debe medirse por su proprio nombre, que se interpreta aumento: *Coniice & ex proprio vocabulo (quod augmentum non dubitas interpretari) quis, & qualis homo fuerit iste homo Joseph.* (22) Y de aqui se infiere, que Joseph no iguala à si proprio. Veamos, pues, la grandeza de nuestro Santo, despues la cotejarèmos con el mismo, para ver como le viene la medida. El Evangelio lo propone Justo: *Joseph ::: cum esset Justus.* Pero no en una, ù otra virtud, sino en todas absolutamente, dando à entender, que Joseph llegó al supremo, y mas perfecto grado de todas las Virtudes, dice el Chrysostomo: *Justus hic, in omni virtute dicit esse perfectum.* (23) Este tan eminente grado de virtudes constituyó à Joseph en una grandeza inexplicable.

En

(22) D. Bern. homil. 2. sup. missus. (23) D. Chris. homil. 4. in Math. apud Sylv. ubi sup. q. 4. n. 14.

En aquel sueño myfterioso ; que tuvo el Joseph antiguo , viò que el Sol , la Luna , y las Estrellas lo adoraban : *Vidi per somnium quasi Solem , & Lunam , & Stellis undecim adorare me.* (24) Que en Joseph se representasse nuestro grande Patriarcha , es comun inteligencia. Que en el Sol se entienda Christo nuestro bien , consta literalmente del Propheta Malachias : *Orietur vobis :: Sol iustitiæ.* (25) Que en la Luna se entienda à Maria nuestra Reyna , consta del Libro de los Canticos : *Pulchrà ut Luna.* (26) Y que en las Estrellas se figuren los Angeles , y Justos , consta de Job , y del Apostol. Pues Job por las Estrellas entendiò los Angeles : *Ubi eras :: cum me laudarent astra matutina?* (27) Y en las Estrellas significò el Apostol à los Justos , segun la diversidad de meritos : *Stella enim à Stella difert in claritate.* (28) Conque la grandeza de nuestro Joseph llegò à tal àltura , que logró , que lo venerasen el Sol Christo , la Luna Maria , y las Estrellas de Angeles , y hombres. Lo venerò Christo , pues lo obedeciò como à Padre : *Et erat subditus illis.* Lo venerò Maria , pues qual legitima Esposa , obedecia , y estaba subordinada à Joseph , como à Cabeza : *Vir caput est Mulieris.* (29) Y lo veneraron los Angeles , y hombres , pues todos debian executar lo de justicia , obedeciendo à Joseph , quando su Rey , y Reyna tambien lo obedecian.

El Gran Padre de la Iglesia San Augustin , dice , que en el Sol se representa nuestro insigne Patriarcha , y en las onze Estrellas los Apostoles Sagrados : *Beatus Joseph velut Sol , cum undecim Stellis , id est , beatis Apostolis , incurbati , & prostrati sunt ante eum.* (30) Sobre

(24) *Gen. 37.9.* (25) *Malach. 4.2.* (26) *Cant. 6.9.*

(27) *Job. 38.4. & 7.* (28) *I. Cor. 15. 41.* (29) *Ephes.*

5. 23. (30) *D. August. tom. 10. Serm. 81. de temp.*

bre cuyas palabras se nos presentan dos dudas. La primera, cómo es posible, que los Apóstoles sean Estrellas, y San Joseph sea Sol? Las Estrellas deben al Sol sus luces: conque los Apóstoles recibirian de Joseph los lucimientos de sus perfecciones, y virtudes. Lo qual parece, que es absurdo, quando dixo Christo á sus Apóstoles, que ellos eran la verdadera luz del mundo: *Vos estis lux mundi.* (31) Pues no es absurdo, dice el Lucitano, porque á Joseph debieron los Apóstoles grandes documentos de Santidad, y virtud, y assi respecto de Joseph, que es Sol, los Apóstoles son Estrellas propriamente: *Stellæ lucem accipiunt à Sole; Apostoli verò magnum virtutis documentum à Joseph Sanctitate perceperunt.* (32) La segunda dificultad consiste, en que cómo es dable, que Joseph sea Sol en la presencia de Christo? Cómo á vista de Christo, hà de ser Joseph grande Luminar, con todo el lleno de reíplandores de virtudes? Que sea Sol respecto de otros Santos, y aún respecto de los Apóstoles, vaya; pero en presencia de Christo, que es luz por antonomasia, y excelencia, parece, que no es posible. Para responder à esta duda, formemos otra en nuestro Evangelio.

Joseph autem vir eius, cum esset Justus. Describe el Evangelio à Joseph, y le da el titulo de Justo en el grado mas eminente, y perfecto de todas las virtudes, como tengo dicho yá con el Chrysostomo: *Justus hic in omni virtute, dicit, esse perfectum.* Pues reparece, que le da el titulo de Justo, despues de haver nombrado à Christo nuestro bien: *Mater Jesu:: Joseph autem cum esset Justus.* Si el Evangelista no huviera yá nombrado à Christo, estaba bien que dixera, que Joseph era Justo; pero haviendolo yá nombrado, parece, que no

B

(31) *Math. 5. 14.* (32) *Sylv. ubi sup. quest. 5. n. 19.*

debia decirlo, porque aunque hay Justos absolutamente hablando; pero delante de Dios, ninguno es Justo: *Non justificabitur in conspectu tuo omnis vivens*, decia David; (33) y lee Vatablo: *Nallus enim vivens coram te iustus est.* (34) Pues si delante de Dios ninguno es Justo, cómo en presencia del mismo Christo, se llama Justo nuestro Patriarcha? Oigase al mismo: *Tanta erat virtutum eius excellentia, & præclaritas, ut etiam ante Deum: Justus appareret, & justitia in eo radiaret.* (35) Es verdad, que delante de Dios ninguno es Justo; pero Joseph no se comprehende en esta regla general, porque sus grandezas, y virtudes fueron tan desmedidas, y asombrosas, que aún delante de Dios se llama Justo: *Ut etiam ante Deum: Justus appareret.* (Pues esta es la razón, porque San Joseph delante de Dios es Sol, quando los Apostoles son Estrellas solamente, porque los Apostoles, y demás Santos, poco, ò nada lucen; pero Joseph aún en presencia de Christo resplandece como Sol, porque su virtud, y su grandeza fuè excesiva: *in presentia Christi, qui est verum lumen, & vera lux, Apostoli, tamquam stelle, parum, vel minime scintillant; at noster Joseph, velut alter Sol, semper fulgens, ac resplendens apparet.* (36)

Este prodigioso exceso de Grandeza, que hay en el Señor San Joseph, respecto de todos los demás Santos, no debe admirar, si nos hacemos cargo de una fundada doctrina del Doctor Eximio, que divide los Santos todos en tres distintas classes. Unos, que pertenecen á la Ley Antigua, otros á la Ley de Gracia, y otros, que pertenecen al orden hypostatico, y á esta superior classe, pertenecen Maria, nuestra Reyna, y

(33) *Psalm.* 142. 2. (34) *Apud Eund.* (35) *Ibidem.*

(36) *Ibidem.*

Señor San Joseph, obteniendo Joseph el infimo lugar respecto de Christo, y de Maria en el orden hypostatico, pero el superior respecto de todos los demás Santos de uno, y otro Testamento : *Sunt ministeria, quæ attingunt ordinem unionis hypostaticæ :: Et in hoc ordine intelligo constitutum esse ministerium Sancti Joseph, Et esse veluti in infimo gradu illius; Et ex hac parte excedere reliqua, tamquam in superiori ordine existens. (37)*

Tanta como esta es la Grandeza de este Patriarcha; pero siguiendo el Evangelio, vamos ahora à medirla por el mismo Joseph. Si Joseph es tan grande, que excede à todas las criaturas en perfecciones, y excelencias, precisamente, no conviniendo con alguna, será solamente semejante, è igual à si mismo. Pero no, no es así. Y si nõ pregunto : Què significa Joseph? Yà tengo dicho, que se interpreta aumento : *Joseph augmentum. (38)* Pues ahora, cotegele la grandeza de Joseph con Joseph. Ponganse juntas todas sus excelencias, que fuè el hombre mas Justo, tocando la cumbre de mayor perfeccion en todas las virtudes, que lo reverenciaron Christo, Maria, los Angeles, y Santos, que comunicò Santidad à los Apostoles, que es Sol en la presencia de Christo, ante quien los Apostoles son Estrellas solamente, perteneciendo Joseph al estupendo orden hypostatico, constituyendo classe aparte con Jesus, y con Maria: Midase, pues, toda esta Grandeza de Joseph con Joseph, y se verá que no le iguala, porque Joseph es mucho mas todavía : *Joseph augmentum.* Luego Joseph es inferior á si mismo, porque al modo del Sacramento, parece Joseph lo que no es: *Mater Jesu Maria Joseph.*

B 2

ME-

(37) *Surez tom. 2, in 3. part. quest. 29, disp. 8. sect. 1.*
 (38) *Interp. Bibl.*

MEDIDA II. MARIA.

LA segunda medida, por donde nuestro Evangelio coteja la Grandeza de Joseph, es por Maria; y por esta razon la nombra, assegurando, que era su Esposa verdadera: *Mater J-su Maria Joseph:: Joseph autem vir eius.* Esta medida estan grande, que no puede ser mayor, pues como enseña el Angelico Maestro, es en algun modo infinita: *Habent quandam dignitatem infinitam ex bono infinito, quod est Deus, & hoc ex hac parte non potest aliquid fieri melius eis.* (39) Es Maria lo mas grande, y admirable, que puede haver despues de Dios; pero es la grandeza de Joseph tan elevada, y assombrosa, que si se mide por Maria, parece, que es su igual, pues al modo del Sacramento, parece lo que no es.

Empeñòse el Nazianzeno en referir los elogios del noble, y celebre Vrsalio; y asegurò, que se arrevia à recopilartos todos en una sola palabra: *Ultis uno verbo virum describam?* (40) Quereis, decia, que en sola una palabra diga todos los encomios, y alabanzas de Vrsalio? Pues sabed, que fuè digno Esposo de Gorgonia: *Vir erat illius (scilicet Gorgonæ.)* (41) Y con solo esto creo, que he dicho todo quanto se puede ponderar: *Nec enim scio, quid amplius dicere necesse sit.* (42) Discurso à la verdad muy discreto, porque si los Desposorios convenientes, solo deben ser entre iguales: *Si qua voles aptè nubere, nube pari.* Què mayor elogio para Vrsalio, que decir, que fuè Esposo de Gorgonia, cuyas virtudes, cuya grandeza era tan celebrada, y tan pu-

(39) *D. Thom. 1. p. q. 25. art. 6. ad quartum.* (40) *Nazianz. apud Engelgr. Cœlest. Pantb. tom. 1. de Sto. Joseph.*
 (41) *Ibidem.* (42) *Ibidem.*

publica? Luego queriendo el Evangelio demostrar la grandeza de Joseph, el medio mas eficaz, era medirla por Maria, diciendo, que fuè su Esposo: *Joseph autem vir eius.* El mismo elogio, y no otro alguno, dà à Joseph el proprio Evangelista, quando en la Genealogia de Christo, llega á nombrar á Joseph, pues omitiendo todas las demás prerrogativas, que lo ilustran, dexando al silencio todos los demás titulos honrrrosos, conque brilla, solo dice de Joseph, que era Esposo de Maria nuestra Reyna: *Joseph virum Mariae.* (43) Pero què mas? El Matrimonio causa union entre los Espolos; y entre Maria, y Joseph aún mas que union, hubo identidad, dice el Vlisiponense: *Joseph reputatur idem cum Beata Virgine.* (44) Luego al medir por Maria la grandeza de Joseph, se halla una admirable igualdad, y proporcion.

Tubieron igualdad en el linage, y nobleza, pues ambos descendian de la Real Estirpe de David, y así quando habló à Joseph el Angel, como refiere el Evangelio de oy, lo nombrò con respect, a su noblissima Profapia: *Joseph, fili David.* (45) Tubieron igualdad en las Virtudes; y así dice Baeza, que eligiò Dios a Joseph para Esposo de Maria, entre la infinita multitud de hombres, que determinò criar, porque entre todos, solo Joseph correspondia à la Divina idèa, siendo tan grande en virtudes, que solo èl decia estupenda proporcion con su Divina Esposa: *Prævidit equidem Deus cunctos homines, prævidit singulos, & examinavit quis clavum familiæ Marianæ tenere posset, & recensitis omnibus, ab Adam, unius Joseph meritum transire non potuit, unus inter omnes Mariani Sponsi idèa Divinæ*

cor.

(43) *Math. I. 16.* (44) *Apud Engelgr. ubi sup.*
 (45) *Math. I. 20.*

correspondit. (46) Y aplica à Joseph, el dicho de los Cantares de ser escogido entre millares de millares de hombres para Esposo de Maria : *Dilectus meus :: electus ex millibus.* (47) De esta igualdad, ò similitud en la práctica de encumbradissimas virtudes entre Maria, y Joseph, infiere el Gran P. S. Bernardo, que nuestro Patriarcha fuè condigno Esposo de Maria nuestra Reyna : *Quomodo cogitare potest mens discreta, quod Spiritus Sanctus tanta unione (coniugij scilicet) uniret mentem tantæ Virginis aliquam animam, nisi & virtutum operatione simillimam. Unde crede Joseph fuisse mundissimum in virginitate, profundissimum in humilitate, ardentissimum in Charitate, altissimum in contemplatione, ut esset adiutorium simile Virgini.* (48) Cuya igualdad respectiva entre Maria, y Joseph en orden à las virtudes, la supone como conveniente el Docto Gerson entre Esposos tales : *Sicut debuit ut Virgo summa puritate niteret, sic decuit, ut haberet suo modo parem Sponsam purissimum, qui cum perpetua Virgine, Virgo permaneret.* (49)

Huvo igualdad entre Maria, y Joseph en la altissima dignidad de Padres de Christo nuestro bien; y assi el Evangelio los nombra comunmente, diciendo de Maria, y de Joseph, que eran Padres de Jesus : *Cum inducerent puerum Jesum Parentes eius*, dice en una parte. (50) *Erat Pater eius, & Mater mirantes super his*, dice en otra. (51) *Ibant parentes eius per omnes annos in Jerusalem*, en otra. (52) *Non cognoverunt parentes eius*, en otra. (53) Y en otra : *Pater tuus, & ego dolentes querebamus te.* (54)

Por

(46) Baeza tom. 1. in Evang. lib. 1. c. 1. §. 3. (47) Cant. 5. 10. (48) D. Bern. apud Sylv. ubi sup. q. 2. n. 8. (49) Gerson. (50) Luc. 2. 27. (51) Vers. 33. (52) Vers. 41. (53) Vers. 43. (54) Vers. 48.

Por ser Maria, Madre verdadera de Dios, adquirió el peculiar titulo de Reyna de los Angeles, y de los hombres: *Regina Angelorum. Regina Sanctorum omnium*, canta la Iglesia a Maria. Y Joseph para ser en todo igual con esta Reyna, debe apellidarse tambien Principe de hombres, y de Angeles. Pruebolo con authoridad, y con razon. Con authoridad, la de David, que hablando del antiguo Joseph, dice, que Pharaon lo constituyó Señor de su milma Casa, y Principe de toda su possession: *Constituit eum Dominum domus suae, & principem omnis possessionis suae.* (55) Lo que entiende la Iglesia de Joseph nuestro Patriarcha, aplicandole este verso en su Oficio proprio. Esta misma expresion hizo al Joseph de Egypto el mismo Pharaon, constituyendolo Principe de su Reyno, no solamente de los Pueblos, sino tambien de su Real Casa, y Palacio: *Tu eris super domum meam, & ad tui oris imperium cunctus populus obediet.* (56) Por la Casa, y Palacio de Pharaon se entiende en mystico sentido la Corte Celestial, y por la tierra de Egypto se entiende el siglo presente, dice el Sr. S. Bernardo: *Saeculum istud merito caecitatis, & ignorantiae suae Aegypti vocabulo nuncupari.* (57) Conque en el antiguo Joseph se constituyó nuestro Patriarcha, por Principe de Angeles, y hombres. Pruebolo ahora con la razon. Señor San Joseph fuè verdadero Esposo de Maria nuestra Madre, legitima Reyna de Angeles, y hombres: luego fuè Principe de hombres, y de Angeles. La ilacion es tan forzosa, como que es decicion de Ley, en que se declara, que los Esposos de las Reynas, son Reyes, por el derecho, que adquieren mediante el Matrimonio: *Reginarum Sponsi vocantur*

(55) Psalm. 104. 21. (56) Genes. 41. 40. (57) Div. Bern. sent. fol. 495. litt. i.

tur in partem Regni, & Regina viris suis titulum Regis imperiunt. (58) Luego Joseph es Principe de hombres, y de Angeles. Luego medida la grandeza de Joseph por Maria, en todo parece igual, pues todas las excellencias de esta Reyna aparecen en Joseph; luego Joseph respecto de esta segunda medida, parece igual à Maria nuestra Reyna, porque Joseph al modo del Sacramento, parece lo que no es.

MEDIDA III. JESUS.

LA tercera medida, por donde el Evangelio coteja la grandeza de Joseph, es por Jesus: *Mater Jesu.* Cuya medida es tan en extremo grande, que nada puede ser mayor, ni aún igual. El mayor de los nacidos fuè el Baptista, y no obstante tanta corpulencia, aún no alcanzaba al calzado de Jesus: *Non sum dignus: Solvere corrigiam calceamentorum eius.* (59) Conque si por Jesus hemos de medir la grandeza de Joseph, precissamente no podrá igualar. Pues cómo podrá exceder? Cómo? Siendo Joseph al modo del Sacramento, que parece lo que no es. Joseph es verdadero Padre de Christo: luego parece mayor; y como inferior a Joseph lo propone el Evangelio: *Et erat subditus illis.* Restame probar, que Joseph mi Patriarcha amado, sea verdadera, y rigorosamente Padre de Christo nuestro bien; lo que pudiera executar por diversos medios, que no carecieran de fundamento en las Sagradas Escripturas, pues solo por haver sido nutricio de Jesus, y haverlo alimentado, se puede probar, que fuè Padre verdadero de Christo.

Et quinque filios Michol, filia Saùl, quos genuerat

(58) *Apud Bignoni. tom. 3. fol. 64. n. 10.* (59) *Marc. 1. 7.*

rat Hadrieli. (60) Refierefe en el fequndo Libro de los Reyes, que Michòl, hija del Rey Saùl, fuè Madre de cinco hijos, que diò al Varòn Hadrièl. Es dificultad no leve para los literales la inteligencia de este texto. Leafe con cuydado la Efcrittura, y fe hallará, que el Rey Saùl tuvo dos hijas. Meròb fuè la primera, y la fequnda Michòl. Meròb casò con Hadrièl; Michòl casò con David. Pues còmo fe dice, que Michòl diò cinco hijos à Hadrièl: *Quos genuerut Hadrieli?* Pero àun mayor dificultad fe nos ofrece. Confta de la Efcrittura Sagrada, que Michòl fuè eferil, y que murió fin concebir: *Michol filia Saul non est natus filius usque in diem mortis suae.* (61) Còmo, pues, compondrèmos estos dos lugares? O tuvo hijos Michòl, ò no los tuvo. Si los tuvo; còmo dice la Efcrittura, que fuè eferil: *Non est natus filius?* Sino los tuvo; còmo afirma, que fuè Madre de cinco: *Et quinque filius Michol?* Dice Lyra, que estos cinco hijos, que refiere la Efcrittura, eran de Meròb; pero fe dicen de Michòl, fu hermana, porque esta los criò, y los educò, y basta esto, para que fe diga, que Michòl fuè fu verdadera Madre: *Michol eos nutrit: Et secundum hoc dicitur eos genuisse.* (62)

Pero no hay necesidad de tal recurso, quando puedo probar folidamente, que Joseph fuè verdadero Padre de Christo, por razon del Matrimonio con Maria nueftra Reyna. Es expreffa doctrina del Gran Padre de la Iglesia el Señor San Augustin: *Spiritus Sanctus in amborum iustitia requiescens, ambobus filium dedit; sed in eo sexu, quem parere decebat, operatus est hoc, ut etiam marito nasceretur: unde sicut illa sine carnali concupiscentia Mater, sic ille sine carnali commixtione Pa-*

C

ter.

60) 2.Reg.21.8. (61) 2.Reg.6.23. (62) Lyra hic.

ter. (63) Y el Doctísimo, y Eminentísimo Gothi sigue esta sentencia del Señor San Augustin, asegurando ser la mas conforme al Evangelio; y así reprueba la opinion de Origenes, como menos consona á la letra del Evangelio Sagrado, que decia, darle á Joseph el nombre de Padre, solamente, por el ministerio de Nutricio: *Et pro fidei ministerio, Patris ei vocabulum Scriptura concessit*, (64) lo que reprueba esta docta Purpura, quando el Evangelio absolutamente llama á Joseph Padre de Christo: *Neque audiendus est Origenes: sed audienda magis Scriptura est, quæ ei semper vocat Patrem.* (65) Y conformandose con el Evangelio, y con el Señor San Augustin, enseña, que por haver nacido Christo de la verdadera Esposa de Joseph, y durante su Matrimonio legitimo, es Christo verdadero, y proprio Hijo suyo, aún mas, que lo es el hijo de otro hombre, ya difunto, cuya Madre se casa segunda vez, pues este Varón segundo es impropriamente Padre del hijo de su Muger: *Christus enim ut potè verus Mariæ filius, ad Josephum::pertinebat, tamquam fructus illius matrimonij, non quidem ex illo natus, sed in illo, ac veluti in Josephi fundo satus, & procreatus, in illo, scilicet, atque ex illo Virgineo corpore, in quod ille potestatem iure coniugij obtinebat. Multò etiam strictius, quam Vitricus dicatur Pater filij suæ uxoris:: quia Joseph dicitur Pater Christi, nati in eodem, licet non ex eodem coniugio.* (66) Infiriendo de toda esta doctrina, que en sentido sano, theologico, y verdadero, no solamente se denomina Joseph, Padre de Christo, sino que lo es: *Cum Christus sit filius eius coniugis,*

(63) D. August. apud Gothi. tom. 1. de Ver. Relig. tract. 5. cap. 4. §. 3. n. 12 (64) Orig. homil. 12. in Levit. apud eund. num. 16. (65) Ibidem. (66) Ibidem num. 12.

Vi fœderis coniugalis, dici potest. Et esse, in sensu vero, & theologico, etiam filium Joseph. (67) Conque medida la Grandeza de Joseph, por Jesus, por Maria, y por el mismo Santo, aparece inferior à si mismo, igual à Maria, y superior à Jesus; porque Joseph al modo del Sacramento, parece lo que no es, segun estas medidas del Evangelio: *Mater Jesu Maria Joseph.*

Fieles mios, bien creo de vuestra gran piedad, y devocion, que havreis oido con gusto las Grandezas, y Soberanias de nuestro Patriarcha Excelso Señor San Joseph; pero os advierto, que no es razon, que os quedeis con solo el gusto de escuchar, porque es muy debido abanzarse à la utilidad de la practica. Dos grandes documentos teneis à la vista, por fruto del presente Panegyrico. El primero, que debeis mostraros muy agradecidos à la Divina Magestad, por haver criado un Santo tan admirablemente grande, como es este bendito Patriarcha, y dadolo à la Iglesia, para su amparo, para su proteccion, para su recurso, y para su consuelo, pues lo es en realidad muy grande, tener un asylo tan poderoso, de quien valerle en toda fatiga, en toda afliccion, y en toda urgencia. El segundo documento es, que debe cada uno esmerarse en la devocion, y culto de este insigne Santo, pues està revelado, (68) que todos sus devotos lo tendran por Abogado especialissimo en la hora tremenda de la muerte. Como tambien lo està, que en el dia del Juicio, serà para los Condenados de una confussion inconsolable, no haverse valido de Joseph, pues por este medio huvieran alcanzado misericordia, y perdon.

(67) *Ibidem num. 15.* (68) *V. M. Maria de Agreda, part. 2. lib. 5. cap. 16. num. 892, & 893.*

Y si me preguntais , qual devoción será mas del agrado de nuestro venerado Patriarcha? Respondo, que la principal de todas , es una buena , y verdadera Confesion ; es la emmienda de la vida ; es evitar las ocasiones de la culpa ; es la restitucion de lo ageno ; y es la practica de todas las Virtudes. Y tu Joseph Santissimo , Patriarcha amado , pues eres tan poderoso en el Cielo , alcanza de la Divina Magestad gracia , y felicidades para esta tu reverente , amante Esclavitud, que tan de corazon te obsequia. Como Patrono de esta Exclarecida , Nobilissima Ciudad , colmala de prosperidades. Impetra à todos tus devotos , y à todos los Catholicos una dichosa muerte , que siendo preciosa en los ojos de tu Sagrado Hijo , nos sea principio de la eterna felicidad.

Ad quam nos , &c.



O. S. C. S. R. E.



Con Licencia : En Cadiz,

*En la Oficina de D. Pedro Gomez de Requena , Im-
 pressor Mayòr por S. Mag.*

